

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el anterior escrito se recibió del centro de servicios judiciales. Pasa a despacho de la señora Juez hoy 06 de agosto de 2020.


CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto : Autoriza Entrega De Títulos
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Fondo De Empleados De La Universidad Del Quindío
Demandado : Gloria Inés Buitrago Arias
Radicado : 2019-00662-00

Seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020).

En atención a la solicitud que antecede, y por ser procedente la misma, se ordena la entrega de los títulos judiciales que reposan en el proceso a la parte demandante por conducto de su apoderado.

NOTIFIQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO.076** DEL 10 DE AGOSTO DE 2020
CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO